



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires 15 de noviembre de 1991,

VISTO la Resolución nro. 1080/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del egresado Horacio Saúl FRANKEL, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento al plan de correlatividades, al cursar en 1989 las asignaturas Análisis Comparativo de Lenguajes e Informática Industrial Avanzada, conjuntamente con su correlativa inmediata Metodología de la Investigación.

Que el recurrente aprueba Proyecto el 1° de diciembre de 1989, con anterioridad a Metodología de la Investigación rendida el 6 de diciembre de 1989.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de noviembre de 1991, aconsejó refrendar la Resolución nro. 1080/91 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

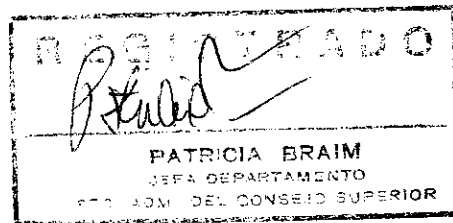
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Refrendar la Resolución nro. 1080/91 del Consejo Académico de -

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

-2-

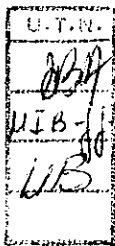
///.-

la Facultad Regional Buenos Aires y ratificar el cursado efectuado en 1989, de las asignaturas Análisis Comparativo de Lenguajes e Informática Industrial Avanzada, eximiendo de su correlativa inmediata existente con Metodología de la Investigación, al alumno Horacio Saúl FRANKEL, legajo nro. -- 07-35075-0, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2º- Convalidar la aprobación de la materia Proyecto de 6to. año, - rendida el 1 de diciembre de 1989, exceptuándolo de su correspondiente correlativa inmediata con Metodología de la Investigación, al alumno mencionado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° B25/91



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI  
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADÉMICO